



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



10 de noviembre de 2023



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

| | |
|---|---|
| EUA: Retiro de melón, por posible contaminación con <i>Salmonella</i> spp..... | 2 |
| Bulgaria: Detección de aflatoxinas en avellana procedente de Georgia..... | 3 |
| EUA: Corte de California declara inconstitucional advertir sobre el riesgo de carcinogénesis del glifosato..... | 4 |



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Retiro de melón, por posible contaminación con *Salmonella* spp.



El 9 de noviembre de 2023, la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) del gobierno de los Estados Unidos, dio a conocer que la empresa Sofia Produce LLC (de Nogales, Arizona), que opera bajo el nombre “Trufresh”, está retirando del mercado melón, por su posible contaminación con la bacteria patógena *Salmonella* spp.

El producto potencialmente afectado tiene los siguientes datos en la etiqueta: “Cantaloupes”, marca Malichita. Este fue distribuido en los estados de Arizona, California, Maryland, Nueva Jersey, Tennessee, Illinois, Michigan, Wisconsin, Texas y Florida, EUA; así como en Canadá.

El retiro se dio debido a que la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA) anunciara un retiro de melón de la misma marca. Se menciona que, hasta el momento, no se han reportado casos de infecciones asociadas con el consumo del producto.

Finalmente, se exhorta a las personas a no consumir, servir, usar, vender ni distribuir el producto, sino desecharlo.

Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros microbiológicos. Asimismo, se precisa que la empresa involucrada, no se encuentra certificada por este Servicio Nacional.

Referencia:

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA). (09 de noviembre de 2023). Sofia Produce, LLC DBA Trufresh Recalls Fresh Cantaloupe Because of Possible Health Risk Due to Salmonella. Recuperado de: <https://www.fda.gov/safety/recalls-market-withdrawals-safety-alerts/sofia-produce-llc-dba-trufresh-recalls-fresh-cantaloupe-because-possible-health-risk-due-salmonella>

DIRECCIÓN EN JEFE



Bulgaria: Detección de aflatoxinas en avellana procedente de Georgia.



Imagen de uso libre

A través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, el 3 de noviembre de 2023 se notificó que, con base en un control fronterizo, las autoridades de Bulgaria detectaron aflatoxinas en avellana sin cáscara procedente de Georgia.

De acuerdo con la notificación, en la muestra analizada se identificó una concentración de $12.421 \pm 2.315 \mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb de aflatoxinas totales, cuando el límite máximo de residuos permisible en Bulgaria es de $10 \mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb.

El hecho fue clasificado como notificación de rechazo en frontera y el nivel de riesgo se catalogó como grave. Las medidas adoptadas fueron la detención oficial y el rechazo del producto contaminado.

En el contexto nacional, en 2023 México ha importado avellana de Georgia. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (03 de noviembre de 2023). NOTIFICATION 2023.7026. Aflatoxins in nutmeg 2023.7533. Aflatoxin in hazelnuts from Georgia. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/642078>



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: Corte de California declara inconstitucional advertir sobre el riesgo de carcinogénesis del glifosato.



Fuente: BBC.COM

El 8 de noviembre de 2023, a través del portal AgNews, se dio a conocer que la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito en San Francisco, California, declaró inconstitucional obligar a las empresas de agroquímicos de California a que adviertan sobre el riesgo de carcinogénesis, en las etiquetas de herbicidas a base de glifosato.

Como antecedente, se menciona que una ley estatal (Proposición 9), obligaba a las empresas a emitir tales etiquetas de advertencia, derivado de los hallazgos de la Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) y de la Agencia especializada en cáncer, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de que el glifosato era probablemente cancerígeno para los humanos.

Se precisa que la decisión referida, emitida por la Corte de Apelaciones de California el pasado 31 de octubre, determinó que la Proposición 9 viola los derechos de expresión comercial de las empresas de agroquímicos, establecidos en la Primera Enmienda, a pesar del interés sustancial del estado en la salud de sus ciudadanos. Asimismo, la Corte considera que el riesgo potencial no ha sido confirmado por alguna instancia regulatoria.

Finalmente, se destaca que las empresas de agroquímicos se han enfrentado a extensos litigios concernientes a estos productos y en la actualidad, encaran unas 45, 000 denuncias.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencia:

AgNews (8 de noviembre de 2023). USA - Appeals court blocks California warning labels for glyphosate weedkillers. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---48256.htm>